



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de noviembre del 2004  
No. 104

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACTA DE LA JUNTA CELEBRADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DE SUSTITUCION DE COORDINADOR Y SUBCOORDINADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE LA QUINCUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA.

## SUMARIO:

DECRETO NUMERO 98.- CON EL QUE SE REFORMA EL DECRETO NUMERO 77, APROBADO POR LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO", EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA TEMPORAL AL CIUDADANO GUSTAVO CARDENAS MONROY, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO A LA LV LEGISLATURA, POR UN TERMINO DE DIECISEIS DIAS.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION SEXTA

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

**Acta de la Junta celebrada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de sustitución de Coordinador y Subcoordinadores del Grupo Parlamentario representante del Partido Revolucionario Institucional, ante la Quincuagésima Quinta Legislatura.**

En las oficinas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura, ubicadas en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 13 horas del día jueves dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro, reunidos los diputados Martha Hilda González Calderón, J. Jesús Morales Gil, Francisco Cándido Flores Morales, Raúl Talavera López, Alejandro Olivares Monterrubio, Felipe Bernardo Almaraz Calderón, Víctor Humberto Benítez Treviño, María Mercedes Colín Guadarrama, Paulino Colín de la O, Javier Jerónimo Apolonio, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Ricardo Aguilar Castillo, Urbano Faustino Rojas González, Salomón Pedro Flores Pimentel, Rogelio Muñoz Serna, José Livio Maya Pineda, Carlos Filiberto Cortes Ramírez, Gabriel Alcántara Pérez, Raymundo Oscar González Pereda, José Adán Ignacio Rubí Salazar, Felipe Ruiz Flores, Felipe Borja Texcotitla y Jorge Álvarez Colín, en un marco de unidad y cohesión política y de conformidad con lo establecido en el artículo 67 Bis-2 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se dio lectura y quedaron enterados del documento suscrito por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México, Manuel Garza González, dirigió al Diputado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Secretario con funciones de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de México, con copia para el Secretario de Asuntos

Parlamentarios, Licenciado Javier Domínguez Morales, mediante el cual acredita ante el Poder Legislativo del Estado de México a la **Diputada Martha Hilda González Calderón, con el carácter de Coordinadora y a los Diputados Humberto Benítez Treviño e Ignacio Rubí Salazar, con el carácter de Subcoordinadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la "LV" Legislatura**, constituido en junta celebrada el 1° de septiembre del año dos mil tres.

Teniéndose por presentado el escrito que acredita Coordinadora y Subcoordinadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la "LV" Legislatura del Estado de México, concluyó la reunión siendo las 13:30 horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro.

**"Democracia y Justicia Social"**

- |  |  |
|--|--|
| <b>LIC. MARTHA HILDA GONZALEZ CALDERON</b><br>DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO II<br>TOLUCA<br>(RUBRICA).            | <b>LIC. J. JESUS MORALES GIL</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO III<br>TEMOAYA<br>(RUBRICA).                  |
| <b>LIC. FRANCISCO CANDIDO FLORES MORALES</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO IV<br>LERMA<br>(RUBRICA).           | <b>PROF. RAUL TALAVERA LOPEZ</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO V<br>TENANGO DEL VALLE<br>(RUBRICA).          |
| <b>LIC. ALEJANDRO OLIVARES MONTERRUBIO</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO VI<br>TIANGUISTENCO<br>(RUBRICA).     | <b>DR. FELIPE BERNARDO ALMARAZ CALDERON</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO VII<br>TENANCIINGO<br>(RUBRICA).   |
| <b>DR. VICTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO VIII<br>SULTEPEC<br>(RUBRICA).        | <b>C. P. MARIA MERCEDES COLIN GUADARRAMA</b><br>DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO X<br>VALLE DE BRAVO<br>(RUBRICA). |
| <b>C. PAULINO COLIN DE LA O.</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XI<br>SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS<br>(RUBRICA). | <b>LIC. JAVIER JERONIMO APOLONIO</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII<br>EL ORO<br>(RUBRICA).               |
| <b>C. JESUS SERGIO ALCANTARA NUÑEZ</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIII<br>ATLACOMULCO<br>(RUBRICA).         | <b>LIC. RICARDO AGUILAR CASTILLO</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIV<br>JILOTEPEC<br>(RUBRICA).            |
| <b>C. P. URBANO FAUSTINO ROJAS GONZALEZ</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XVII<br>HUIXQUILUCAN<br>(RUBRICA).   | <b>L.A.E. SALOMON PEDRO FLORES PIMENTEL</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIX<br>CUAUTITLAN<br>(RUBRICA).    |
| <b>C. ROGELIO MUÑOZ SERNA</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XX<br>ZUMPANGO<br>(RUBRICA).                       | <b>LIC. JOSE LIVIO MAYA PINEDA</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXI<br>ECATEPEC<br>(RUBRICA).               |
| <b>ING. CARLOS FILIBERTO CORTES RAMIREZ</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXIII<br>TEXCOCO<br>(RUBRICA).       | <b>C. GABRIEL ALCANTARA PEREZ</b><br>DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXI<br>LA PAZ<br>(RUBRICA).                 |

ING. RAYMUNDO OSCAR GONZALEZ PEREDA  
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXIII  
ECATEPEC  
(RUBRICA).

LIC. JOSE ADAN IGNACIO RUBI SALAZAR  
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXIV  
IXTAPAN DE LA SAL  
(RUBRICA).

C. P. FELIPE RUIZ FLORES  
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXVIII  
COACALCO  
(RUBRICA).

C. FELIPE BORJA TEXOCOTITLA  
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXIX  
OTUMBA  
(RUBRICA).

ARQ. JORGE ALVAREZ COLIN  
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XLV  
ZINACANTEPEC  
(RUBRICA).

---

#### DECRETO NUMERO 96

LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO  
DECRETA:

**UNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se reforma el decreto número 77, aprobado por la H. "LV" Legislatura del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno", el 15 de septiembre del 2004, para quedar como sigue:

**ARTICULO UNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se elige Presidente de la Junta de Coordinación Política a la Diputada Martha Hilda González Calderón, en sustitución del Diputado Enrique Peña Nieto, respecto de los demás integrantes se preserva su cargo en términos del decreto que se reforma, para quedar como sigue:

<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. MARTHA HILDA GONZALEZ CALDERON
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. JUAN RODOLFO SANCHEZ GOMEZ
<b>PRIMER VOCAL:</b>	DIP. MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ
<b>SEGUNDO VOCAL:</b>	DIP. MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE
<b>TERCER VOCAL:</b>	DIP. JOAQUIN HUMBERTO VELA GONZALEZ
<b>CUARTO VOCAL:</b>	DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Se abrogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. MARIO SANDOVAL SILVERA**  
(RUBRICA).

**DIPUTADOS SECRETARIOS**

**C. PABLO CESAR VIVES CHAVARRIA**  
(RUBRICA).

**C. FELIPE BORJA TEXOCOTITLA**  
(RUBRICA).

---

**LA H. "LV" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 57 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y 38 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**ARTICULO UNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 24 y 25, en relación con el 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al ciudadano Gustavo Cárdenas Monroy, para separarse del cargo de Diputado a la LV Legislatura, por un término de dieciséis días.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

**DIPUTADOS SECRETARIOS**

**C. PABLO CESAR**  
**VIVES CHAVARRIA**  
(RUBRICA).

**C. FELIPE**  
**BORJA TEXOCOTITLA**  
(RUBRICA).